





## Acta de eliminación de documentos N°11-2022

Página 1 de 3

En la ciudad de San José, el día 06 de julio del 2022, de las 10:30 a las 12:30 horas por indicación de Mariela Carballo Ledezma, cédula de identidad 6-0296-0727 Directora de la Dirección de Logística; en la bodega contigua al comedor institucional, Ana Gabriela Campos Oviedo, cédula de identidad 4-0204-0057, encargada Unidad de Archivo Central. De acuerdo con lo estipulado en el artículo 27 del Decreto Ejecutivo N°40554-C Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Archivos N°7202, procedió a revisar la documentación con el fin de efectuar la eliminación de los tipos documentales que se señalan más adelante, considerando que:

- 1- El Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos del Consejo de Seguridad Vial, en la Sesión Ordinaria N°02-2017, acuerdo segundo, inciso c, celebrada el día 08 de marzo del 2017, aprobó la valoración parcial de documentos la Dirección de Logística, conforme el artículo 33 de la Ley del Sistema Nacional de Archivos N°7202 del 24 de octubre de 1990 y su Reglamento.
- 2- El Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos del Consejo de Seguridad Vial, eleva mediante oficio CSV-DE-CISED-021-2017 dirigido a la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, la solicitud de revisión de la valoración parcial de documentos del Departamento de Servicio al Usuario.
- 3- La Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, mediante oficio CNSED-281-2017, notifica cuarto tomado en la sesión N°19-2017 del 11 de agosto del 2017, mismo que indica que las series documentales presentadas ante la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, mediante oficio CSV-DE-CISED-021-2017 y que la Comisión no declaró con valor científico cultural pueden ser eliminadas al finalizar su vigencia administrativa y legal, de acuerdo con la Ley n°7202 y su reglamento ejecutivo.
- 4- El Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos del Consejo de Seguridad Vial, mediante oficio CSV-DE-CISED-065-2017 dirigido a la Dirección









## Acta de eliminación de documentos N°11-2022

Página 2 de 3

- de Logística, informa el Acuerdo Cuarto de la Sesión N° 19-2017, tomado por la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos,
- 5- Los documentos serán transformados en material no legible, y se procederán a eliminar dichos documentos conforme el Convenio de Reciclaje con la empresa Inversiones Luna Llena YK S.A, bajo los principios de confidencialidad de la información, establecidos en la cláusula cuarta inciso 6, del Convenio de cooperación para la prestación del servicio de reciclaje institucional, que indica: "La empresa Luna Llena YK S.A asume la responsabilidad y consecuencias legales futuras en el caso de que, a los residuos entregados para reciclaje, se le dé un tratamiento o uso diferente al estipulado en este Convenio."
- 6- Por lo tanto, se procedió a la eliminación de los tipos documentales anotados en el siguiente cuadro

Serie o tipo	Contenido	Fechas	Cantidad en	
documental		extremas	metros	
Correspondencia	Oficios enviados y recibidos internos y	2001-2004	0.07 mts	
	externos, relacionados con	2006	0.07 mts	
	actividades del Departamento y sus	2011	0.07 mts	
	unidades			
Consecutivos	Copiador de la correspondencia	2006	0.07 mts	
	enviada utilizado para el control de la	2009	0.21 mts	
	secuencia numérica.	2010	0.07 mts	

Damos fe de lo anterior;

 Licda. Mariela Carballo Ledezma, cédula de identidad 6-0296-0727 Directora Dirección de Logística









## Acta de eliminación de documentos N°11-2022

Página 3 de 3

2.	Ana	Gabriela	Campos	Oviedo,	cédula	de	identidad	4-0204-0057,	encargada
	Unidad de Archivo Central.								